

d) Fecha: El sexto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación (si fuera sábado pasaría al lunes inmediato posterior).

e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>

Mérida, a 3 de abril de 2006. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Badén de la Garganta de Cuartos en Jarandilla de la Vera”. Expte.: 0631011FO016.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0631011FO016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Badén de la Garganta de Cuartos en Jarandilla de la Vera (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 333.189,80 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de marzo de 2006.
- b) Contratista: UTE Tenaos Construcción, S.A. - Contratas Centro, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 274.899,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 30 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2006 sobre notificación de aprobación de deslindes de vías pecuarias en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de los interesados que en cuadro Anexo se relacionan, la notificación personal de las Órdenes por las que se aprueban los deslindes de las vías pecuarias que se indican, por el presente anuncio se notifican, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 23 de marzo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Agrarias, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.